

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	16088 11	11 MAR 2011
	SOLICITUD N°	FECHA
2	698	02/06/2010

Reingreso 28/12/2010

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Ampliación	Kardex = 24.562

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
Tocopilla		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
		778	2578-12
4	SITIO	MANZANA	LOTEO
5	4	A	Belen 1
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO	AÑO
6	5.223	4.296	2008
			CBR DE
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Francisco Agustin Moraga Alvarez		7.732.285-k
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	128,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Vivienda	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL T	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11	58,00 m².	81,93 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT	PERMISO URBANIZACION N°
12		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO.

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO	
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2
13	SUBTE					0
14	SUB. TIPO AL					0
15	SUBTE					0
17	PISO	58,00 m².	1	Vivienda	D - 4	\$ 99.80.- \$ 5.788.864.-
18	ALTERACIÓN	-----		-----	-----	\$ 700.000.-
19	PISO					0
20	PISO					0
21	PISO					0
22	PISO AL					0
23	PISO					0
24	PISO					0
25	PISO					0
26	PISO					0
27	PISO					0
28	PISO					0
29	PISO					0
30	PISO					0
31	PISO					0
32	TOTALES	58,00 m².				\$ 6.488.864.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para regularizar alteracion y ampliacion de 58,00 m2 en propiedad que cuenta con P.C.Nº 4.701 del 12/05/83 y R.F. Nº 2.972 del 20/10/83, por 23,93 m2 destinados a vivienda en 1 Piso.

- La alteraciones se indican en opresupuesto y planimetria.

1º Piso (58,00 m2): Dormitorio, baño, cocina, pasillo, comedor, bodega y local comercial.

Finalmente, la propiedad queda con 81,93 m2 destinado a vivienda y local comercial.

Nota:

- Según se indica en carta del Sr Francisco Agustin Moraga Alvarez, acogen 23,85 m2 a art. 122 de la L.G.U.C.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

- Canceló los derechos municipales según Boletín Nº 3163648 del 28/02/2011, por la suma de \$ 93.283.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Enzo Espinoza Valdivia.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	80,04 m².	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	72,19 m².	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	57,88 m².	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	130,07 m².	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PRESUPUESTO	\$ 5.788.864.-
DERECHOS 1,5%	\$ 86.833.-
PRESUP.ALTERACIÓN	\$ 700.000.-
ALTERACIÓN 1%	\$ 7.000.-
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 6.488.864.-
DERECHOS A PAGO	\$ 93.833.-



GASTON BALZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

GBC/JSL/jsc.
Kardex = 16.262

Permiso Construcción Nº 16088 11
De fecha 11 MAR 2011